

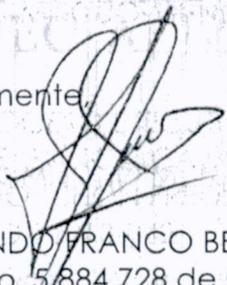
**H&H ABOGADOS
ESPECIALIZADOS** ®

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DDO: JHON FREDDY LINARES MELO
RAD: 2013-042

Por medio del presente escrito me permito SOLICITAR al señor Juez se sirva decretar el embargo y retención de todos los dineros, que posea el señor JHON FREDDY LINARES MELO cc. 93437837 en cuentas de ahorro, corrientes, CDT, ante la entidad BANCAMIA, de la ciudad de Ibagué.

Atentamente,



HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.P No. 60811 del C.S.J.



HORA: _____
FECHA: 19-08-2020



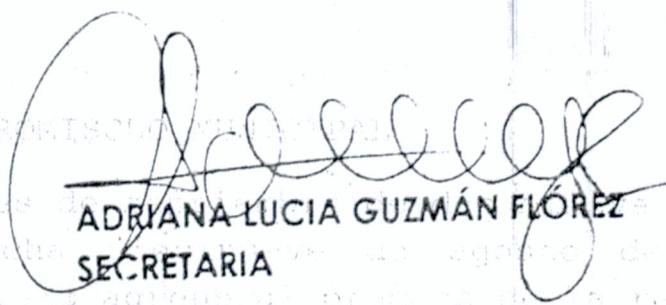
Carrera 3 No. 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agraria Ibagué-Tolima
Tel: 2610710 - 2615608-2610045-2610046
gerencia@hyh.net.co - juridico@hyh.net.co

May.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Falan, tres de septiembre de dos mil veinte. Recibido en la fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

La secretaria,


ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLOREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Falan, tres de septiembre de dos mil veinte. Recibido en la fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

La secretaria,

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLOREZ
SECRETARIA

La secretaria,

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLOREZ
SECRETARIA

La secretaria,